

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23941 *BCN 2004 COMUNICACIÓ EXTERIOR, S.L.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MADRID 2004 COMUNICACIÓN EXTERIOR, S.L.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA 1)
COMUNICACIÓ PUBLICITARIA 2000, S.L.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA 2)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales (en adelante, la "LME"), se hace público que Instalaciones Especiales de Publicidad Exterior, Sociedad Limitada, Socio Único de Bcn 2004 Comunicació Exterior, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con fecha 12 de julio de 2012, decidió aprobar la fusión por absorción de Madrid 2004 Comunicación Exterior, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida 1) y Comunicació Publicitaria 2000, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida 2), por parte de Bcn 2004 Comunicació Exterior, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente).

De esta manera, Madrid 2004 Comunicación Exterior, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida 1) y Comunicació Publicitaria 2000, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida 2) se integrarán en Bcn 2004 Comunicació Exterior, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente), la cual adquirirá por sucesión universal el patrimonio de Madrid 2004 Comunicación Exterior, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida 1) y Comunicació Publicitaria 2000, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida 2), subrogándose en todos los derechos y obligaciones de estas últimas, las cuales se extinguirán mediante su disolución sin liquidación. Todo ello conforme a los Balances de Fusión de las tres sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2011 y al Proyecto de Fusión de fecha 7 de junio de 2012 depositado en el Registro Mercantil Barcelona.

Asimismo, se hace constar que la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida 1 y la Sociedad Absorbida 2 están íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio único, Instalaciones Especiales de Publicidad Exterior, Sociedad Limitada y, la Sociedad Absorbente lo seguirá estando en el momento de aprobación y formalización de la operación de fusión descrita.

De conformidad con los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de las decisiones del socio único relativas al acuerdo de fusión el 12 de julio de 2012, así como del Proyecto Común de Fusión y del Balance de Fusión.

Por último, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de ambas sociedades que participan en la fusión, y ello dentro del mes siguiente contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 16 de junio de 2012.- Doña María José Cilleruelo López, Secretaria no Consejero del Consejo de Administración de Bcn 2004 Comunicació Exterior,

Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal ("Sociedad Absorbente"); Madrid 2004
Comunicación Exterior, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal ("Sociedad
Absorbida 1"), y Comunicació Publicitaria 2000, Sociedad Limitada Sociedad
Unipersonal ("Sociedad Absorbida 2").

ID: A120058378-1